

| ENTIDAD  | PROGRAMA   | IMPORTE   | %   |
|--|--|-----------|-----|
|  | CIENCIA Y SOCIEDAD UNA MIRADA DESDE LAS MUJERES  |           |     |
| UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA                 | RELIGIÓN, GÉNERO Y VIOLENCIA   | 14.449    | 100 |
| UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO SEDE SEVILLA | MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA  | 15.000    | 100 |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA                                 | IDENTIDADES E INTERCULTURALIDAD  | 1.776     | 100 |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA                                 | MIRADA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN   | 10.949,37 | 100 |
| UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE                           | INVESTIGACIÓN, BIOGRAFIAS MUJERES DEPORTISTAS ANDALUZAS  | 6.000     | 100 |
| UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE                           | II ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE UNIDADES DE IGUALDAD/ CIENCIA Y SOCIEDAD UNA MIRADA DESDE LAS MUJERES/ TRANSFORMACIONES DE FAMILIAS DESDE PERSPECTIVA GÉNERO | 28.248    | 100 |

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de subvención, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. expediente: 13/541/200712.

Apellidos, nombre y localidad: Colorado Rendón, Luis; Puerto Real.

Contenido del acto: Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro, de 15 de octubre de 2008, referente a la concesión de una subvención en materia de Emigrantes Andaluces Retornados, por importe de 3.000 €.

Cádiz, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/08. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.M.<sup>a</sup> V.T. nacida el día 24.2.2007, hija de Ramona Tomegea, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo y acogimiento familiar simple, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo diez días hábiles.

Granada, 7 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 226/08. Que con fecha 8 de octubre de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor M.T.A.R., nacida el día 2.12.96, de la que es tutora doña Concepción Pérez Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.